

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO ESTE, DEL PLENO DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE 2016.**

---

En Murcia, Barrio de Santa Eulalia, a cuatro de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y quince minutos, en la sede de la alcaldía sita Plaza de la Candelaria nº 8 del Barrio de Santa Eulalia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Isabel Monreal Garrido, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Antonio Pascual de Riquelme Herrero

Dña. Rocio Teresa López Ruiz

D. Juan Francisco Artero Martínez

Dña. Francisca José Alcaráz Norte

Por el Grupo Socialista:

D. Alfonso Hernández Quereda P.S.O.E.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

Dña. Elvira Pinazo Torrano Ahora Murcia

Por las Asociaciones de Vecinos:

Dña. M<sup>a</sup> José Fernández Marcote (AVV Catedral San Barolomé)

D. José Luis Marco Gallud (AVV San Lorenzo – Universidad)

Vocales ausentes:

Dña. Eloisa Romero Martínez (Cambiemos Murcia) Justificada

D. Angel Damián Román Ortiz (Ciudadanos) Justificada

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



## **1. Estudio sobre la viabilidad para la creación o traslado del mercado actualmente ubicado en el Paseo del Malecón (Calle Gaspar de la Peña).**

Se da lectura de la notificación recibida por la Sra. Presidenta procedente de la Tte. Alcalde Delegada de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales, que da lugar a la celebración del presente pleno extraordinario:

“Por la presente, ponemos en su conocimiento que la Comisión constituida por Acuerdo de Pleno, de fecha 24 de septiembre de 2015, para la creación o traslado del mercado actualmente ubicado en el Paseo del Malecón (C/Gaspar de la Peña), formada por la totalidad de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, valora la posibilidad de crear un mercado artesanal estable no permanente (funcionamiento diario, nueve meses al año) en el Plano de San Francisco, compuesto, aproximadamente, por 25 casetas.

Por ello, ruego que, con anterioridad al día 6 de mayo de 2016, nos den traslado del oportuno acuerdo de Pleno, expresando el parecer de su Junta de Distrito, informándoles, asimismo, que dicho acuerdo no tendrá carácter vinculante”.

Se establecen deliberaciones entre los vocales, dentro de ellas:

Dña. Isabel Monreal argumenta que se ha sondeado a vecinos y comerciantes, oponiéndose rotundamente a dicha instalación, entendiendo que sería negativo para el comercio de la zona.

En la misma línea se manifiesta el representante de la Asociación de Vecinos San Lorenzo Universidad, D. José Luis Marco, argumentando no estar de acuerdo con el traslado de las casetas a la Plaza de la Universidad por cuanto afecta directamente al comercio de la zona, ya que este es de proximidad, dando vida a los comercios del entorno. Los comercios del centro de Murcia están vinculados a este tipo de comercio. Al mismo tiempo entiende que la ubicación actual no es la más adecuada.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Concejel en el Ayuntamiento de Murcia por el Grupo Municipal Ahora Murcia D. Luis Alberto Bermejo asistente al acto quien recuerda la primera ubicación de este colectivo en el Jardín de San Esteban y los distintos motivos por los que tuvieron que ser desplazados, siendo la ubicación actual del Malecón provisional hasta la finalización de las obras de San Esteban. Consecuencia de la imposibilidad de volver a la zona inicial se le está buscando ubicación a través de un grupo de trabajo. Los distintos lugares propuestos son el Jardín del Salitre (frete zona de la Comisaría), Avda. de la Libertad, Calle Burruezo, Plano de San Francisco y Plaza de la Universidad, teniendo los comerciantes dos años para adaptarse a una actividad manufacturera. Actualmente se está en una fase muy inicial, recabando opiniones, para posteriormente tomar una decisión definitiva.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



Dña. Elvira Pinazo argumenta que algunos vecinos se cuestionan que todo dependería de qué tipo de mercadillo sería, si el mismo tendría por ejemplo un diseño de casetas apropiado, con un organización, por cuanto entiende que no es lo mismo decir no a los jipis que a un diseño de mercadillo que no compite con el comercio tradicional. Por ello le gustaría que el proyecto fuese más amplio, entendiendo que unas casetas diseñadas generaría una zona diferente, pudiendo ser muy agradable al entorno.

D. Alfonso Hernández es partidario de la identidad de barrio y del pequeño comercio, entendiendo que se ha de buscar una ubicación adecuada, mostrándose en contra de la propuesta en la Plaza de la Universidad por el impacto que sufrirían los comercios.

Efectuada votación la propuesta no es aprobada con los votos en contra (6) de los Grupos Popular (5) y Socialista (1), Dña. Elvira Pinazo (Ahora Murcia) condiciona su voto a conocer un proyecto que integre este tipo de comercio, recuperando la tradición de mercadillo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

Fdo: Isabel Monreal Garrido

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego